ACTA N° 025/2012

"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"

En la Ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los diez y ocho días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen la C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefa de la U.O.C. y la Lic. María Victoria Diarte, Jefa de la Oficina de Control y Seguimiento, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa N° 21: **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", PAC/ID N° 244326**; de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron invitados para presentar sus ofertas los siguientes oferentes: **FUSION S.A.; APOLO 11 S.R.L.; BRICK S.A.; ALEX PUBLICIDAD S.R.L. Y ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ..**----------

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas". ----------

Siendo las diez horas y treinta minutos se dio por terminado el Acto, firmando al pie del mismo los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.